ESTUDIO DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS DE AUSCULTACIÓN DE SUELOS EN PREDIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO IMVIYUMBO

ABRIL DE 2026

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 3
2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS 4
2.1.1 Productos Incluidos dentro del Sector de la Consultoria 4
2.1.2 Agentes que Componen el Sector 4
2.1.3 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector 4
2.1.4 Cifras del Sector 5
2.1.4.1 PIB 5
2.2 VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR 5
2.2.1 Empleo 5
2.2.2 Salario Mínimo 6
2.3 CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION 7
2.4 ASPECTOS TÉCNICOS 7
2.4.1 Especificaciones de Calidad 7
2.4.2 Clasificación UNSPSC 7
2.5 ASPECTOS REGULATORIOS 7
2.5.1 Marco Jurídico 7
2.5.2 Acuerdos Comerciales 8
2.5.3 Pliegos Tipo 8
2.5.3.1 I. Infraestructura de Transporte 9
2.5.3.2 II. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico 9
2.5.3.3 III. Infraestructura Social 10
3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 11
4. ANALISIS DE LA DEMANDA 11
4.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES O IGUALES ADELANTADOS POR LA ENTIDAD. 12
4.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES 12
4.2.1 Modalidad de *Concurso de Méritos Abierto* 12
4.3 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS 13
4.3.1 Modalidad de Selección 13
4.3.2 Plazo del contrato 13
5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR 13

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

1. INTRODUCCIÓN

El Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO es la entidad encargada de promover la oferta de vivienda de interés social y prioritario, mejorar las condiciones básicas de habitabilidad, adelantar los procesos de legalización y titulación de los predios irregulares ubicados en el Municipio y contribuir al desarrollo urbano Municipal, dentro de un marco de saneamiento básico y óptimas condiciones ambientales.

El análisis contenido en el presente documento guarda proporcionalidad con el objeto y alcance del proceso a adelantar, su presupuesto estimado en la planeación de la adquisición (PAA), la complejidad de la necesidad y los posibles riesgos.

De acuerdo con lo anterior, conociendo la importancia de iniciar un proceso de planeación contractual, IMVIYUMBO elabora el presente documento con el fin de conocer los aspectos relevantes del sector de la consultoría y actividades científicas en el campo de la Ingeniería Civil y la Geotecnia, con el fin de adelantar proceso de selección a través de un concurso de méritos abiertos para contratar “REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS DE AUSCULTACIÓN DE SUELOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO”

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

En el sector de la construcción se tiene un sector terciario que corresponde a los servicios profesionales en aspectos de ingeniería y arquitectura a quienes se conoce como “Consultores”. Los estudios y diseños dependen del sector de servicios, y son los encargados de realizar los análisis y diseños correspondientes para que una determinada obra de ingeniería civil sea viable. En ingeniería civil estos consultores suelen ser especializados en las siguientes áreas: Estructural, Geotecnia, Hidráulica, Sanitaria, Ambiental, Vías y pavimentos, entre otros.

Los estudios y diseños dependen del sector de servicios, subsector de consultoría, construcción y de ingeniería y conexos, que se enmarca en la concepción de los servicios profesionales de asesoría en la construcción de edificaciones. En los diseños se busca siempre una solución que sea lo más eficiente posible; es decir, que se adapte a las exigencias del proyecto cumpliendo con las normativas de diseño vigente en el país, sin gastos innecesarios para el mismo.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura, quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución de proyectos, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. “La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.”

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

El sector de los servicios de consultoría involucra principalmente el desarrollo de labores intelectuales, de ahí que el producto esencial sea el conocimiento aplicado, por los tanto las variables económicas que tienen incidencia en el sector son la inflación y el valor del SMLMV, ya que el costo principal de las consultorías es el recurso humano compuesto por profesionales de diversas ramas.

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1.1 Productos Incluidos dentro del Sector de la Consultoria

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

2.1.2 Agentes que Componen el Sector

En cuanto a los agentes que participan en el sector se encuentran todos los actores que intervienen en la actividad económica, en el caso que nos ocupa los agentes que integran esta actividad son:

1. La población beneficiaria. La comunidad en general, quienes demandan los servicios del estado para satisfacer sus necesidades.
2. Las Empresas. Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión, donde se encuentran las empresas de construcción, empresas productoras de materiales de construcción etc.
3. El estado. Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para la operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación. El estado cuenta con las siguientes instancias:
    - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
    - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA
    - IDU, Instituto de Desarrollo Urbano
    - EMRU, Empresa Municipal de Renovación Urbana
    - Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
    - Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
    - Departamento Nacional De Planeación – DNP

2.1.3 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones que participan del sector de la construcción:

- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
- ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES
- Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- Asociación Colombiana de Constructores
- Asociación Nacional de Industriales
- ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil
- IDU, Instituto de Desarrollo Urbano
- ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento
- ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector servicios relacionado con la logística:

- ASOBANCARIA - Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
- CAMACOL - La Cámara Colombiana de la Construcción
- FEDELONJAS - La Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz
- ASOCAJAS - La Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar
- ANDI - Asociación Nacional de Industriales

2.1.4 Cifras del Sector

2.1.4.1 PIB

Aportes que hace el sector de la consultoría

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Ilustración 1. Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

2.2 VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

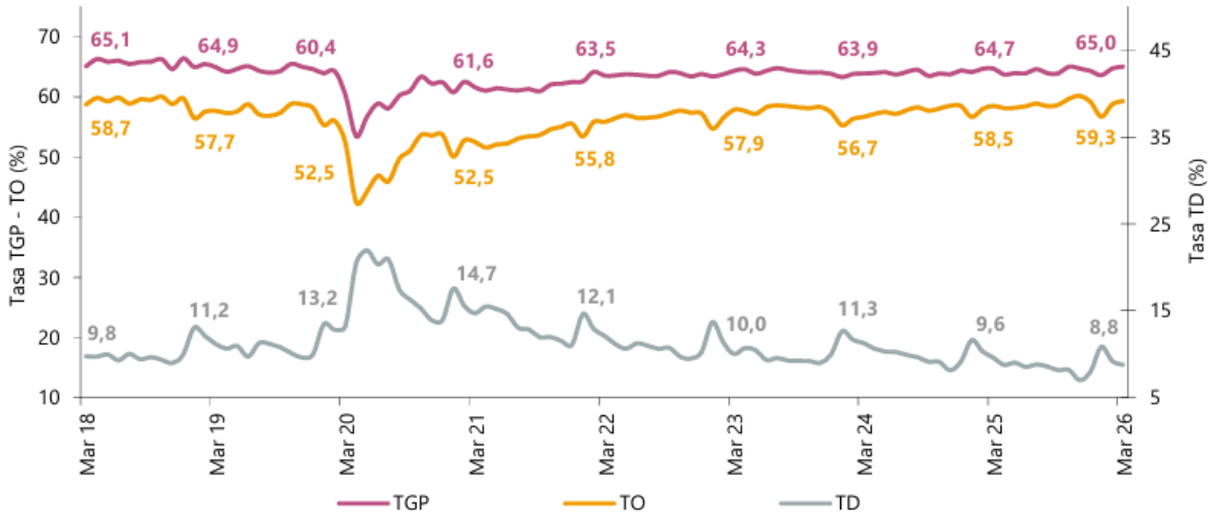
2.2.1 Empleo

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%,

Ilustración 2. Tasa Global de empleo en Colombia



2.2.2 Salario Mínimo



El Ministerio de Trabajo expidió la resolución con la que mantuvo en 23,7% el aumento del salario mínimo para 2026, el más alto en la historia.

La medida, que impacta a un total de 2,4 millones de trabajadores y sus familias, que suman alrededor de 10 millones de personas, mantiene el salario base en $1,75 millones, más un auxilio de transporte de $249.095, para un total de $2 millones.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

2.3 CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION

El sector de la construcción, se resume en el siguiente diagrama:



2.4 ASPECTOS TÉCNICOS

2.4.1 Especificaciones de Calidad

El desarrollo de las actividades contractuales deberá atender las siguientes especificaciones y documentos técnicos que se mencionan a continuación:

- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022.
- Manual de Normas de Ensayo de Materiales para Carretera INVIAS 2013.
- Titulo H – Estudios Geotécnicos del Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente. NSR-10.
- Normas técnicas NTC aplicables a la auscultación de suelos.

Entre otras

2.4.2 Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, y así establecer un lenguaje común entre el organismo y posibles interesados, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar se clasifica de la siguiente manera:

CODIGO	CLASIFICACION UNSPSC
81 10 00 00	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura
81 10 15 00	Ingeniería civil y arquitectura
81 10 15 14	Ingeniería geotécnica o geo Sísmica

2.5 ASPECTOS REGULATORIOS

2.5.1 Marco Jurídico

La regulación aplicable al objeto del proceso de contratación que se adelantará por parte de la entidad, que influye en el mercado de la construcción son las siguientes:

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1882 de 2018
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Guía para Procesos de Contratación de obra pública - G-GPCOP-01

La aplicación de las anteriores normas será de obligatorio cumplimiento, en la medida que apliquen o regulen aspectos del objeto y actividades contractuales.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

2.5.2 Acuerdos Comerciales

Los acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas presentadas por Oferentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

En cumplimiento del requisito del numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se relaciona los acuerdos comerciales que aplican al presente proceso.

A continuación, se procede a realizar un análisis que determinará si el proceso de selección está cubierto por algún o algunos acuerdos comerciales vigentes, según lo establecido en el Anexo 3: *Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal* del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Estatal (CCE-EICP-MA-07) publicada por Colombia Compra Eficiente, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DE LA CONVOCATORIA SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	Servicios de construcción **$28.675.403.847 COP**	NO	NO
	PERU		SI			NO
CHILE		SI	SI	Central de servicios de construcción **$28.705.544.496 COP**	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	Central de servicios de construcción **$28.617.834.543 COP**	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	Central de servicios de construcción **$28.280.689.315 COP**	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EI SALVADOR	SI	SI	es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI		NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	Adquirir servicios de construcción desde **5.000.000 DEG**	NO	NO
DECISIÓN 439 DE 1998– CAN		SI	SI	es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal	NO	NO

2.5.3 Pliegos Tipo

La Ley 2022 de 2020 señala que los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública son de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas, cuyo régimen de contratación sea el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, esta obligatoriedad implica que las entidades estatales tengan que adelantar los procesos de contratación bajo las condiciones establecidas en los documentos tipo que rijan para el objeto a contratar, sin que puedan variarse los requisitos fijados en ellos.

Lo anterior implica que los documentos tipo son inalterables, es decir, que las entidades públicas carecen de la facultad de modificarlos, con excepción de aquellos aspectos que pueden diligenciar, es decir, las descripciones que están incluidas entre corchetes y resaltadas en gris en cada uno de los documentos tipo.

Actualmente se encuentran regulados por los Documentos tipo los siguientes sectores pertenecientes al sector de construcción:

- Documentos tipo infraestructura de transporte.
- Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
- Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

- Documentos tipo obra pública para proyectos de infraestructura social.
- Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.
- Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.
- Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la Consultoría de obras públicas de infraestructura social.

Para determinar la obligatoriedad de los Documentos tipo, se debe realizar un análisis de la naturaleza, objeto, alcance de las actividades y cuantía del proceso de selección que se pretende adelantar. Con los anteriores elementos la entidad debe revisar las matrices de experiencia y los glosarios de cada sector, para identificar la existencia de un documento tipo que cobije la adquisición.

De esta forma, la Matriz de experiencia de cada sector mencionado consta de unas celdas en las que se describe la experiencia requerida en relación con el objeto a contratar, señalando, además, los proyectos o contratos concretos a los cuales aplican los documentos tipo de cada uno de los sectores, en el entendido de que aplicarán a los procesos contractuales cuyo objeto se relacione con alguna de las actividades establecidas de forma detallada en la Matriz de experiencia respectiva.

Por otro lado, el «Anexo 3 – Glosario», contiene las definiciones de los términos usados en los documentos del proceso. Utilizando estos dos documentos, la entidad estatal puede definir si el objeto a contratarse debe aplicar los documentos tipo de licitación relacionados sea con el sector de infraestructura de transporte o agua potable y saneamiento básico o infraestructura social este último incluye los subsectores de sector educación, salud, cultura, recreación.

Conociendo la anterior dinámica se procedió a realizar un análisis de la naturaleza, cuantía y actividades a ejecutar para definir si la adquisición pertenece a alguno de los sectores regulados por los pliegos tipo, que para el caso que nos ocupa se verificaran los sectores de infraestructura de transporte; agua potable y saneamiento básico y por último el de infraestructura social:

2.5.3.1 I. Infraestructura de Transporte

Los procesos que están sujetos a la implementación de los documentos tipo de infraestructura de transporte son los que se encuentren bajo alguno de los tipos de infraestructura y de acuerdo con cada una de las actividades establecidas en la Matriz 1 – Experiencia. En tal sentido, desde una perspectiva general las siguientes son el tipo de obras a las que aplican estos documentos tipo:

Matriz 1 - Experiencia para proyectos de infraestructura de transporte cuya complejidad técnica corresponda a un nivel bajo o medio.	Matriz 1 - Experiencia para proyectos de infraestructura de transporte cuya complejidad técnica corresponda a un nivel alto.
1. Obras en vías primarias o secundarias	
2. Obras en vías terciarias	
3. Obras marítimas y fluviales	
4. Obras en vías primarias o secundarias o terciarias o urbanas para atención, prevención o mitigación de emergencias diferentes a contratación directa	
5. Obras férreas	
6. Obras de infraestructura vial urbana	
7. Obras en puentes	
8. Obras aeroportuarias	
9. Obras en túneles	

Se deja salvedad que ninguna de las anteriores actividades guarda relación con el objeto de que se adelantará.

2.5.3.2 II. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico

Los procesos que están sujetos a la implementación de los documentos tipo de agua potable y saneamiento básico son los que se encuentren bajo alguno de los tipos de infraestructura y de acuerdo con cada una de las actividades establecidas en la Matriz 1 – Experiencia. En tal sentido, desde una perspectiva general las siguientes son el tipo de obras a las que aplican estos documentos tipo:

1. Obras de acueductos.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

2. Obras de alcantarillados (sanitarios y/o pluviales y/o combinado).
3. Obras de aseo y/o manejo de residuos.
4. Obras para PTAP y/o PTAR.
5. Unidades sanitarias para vivienda rural dispersa.
6. Sistemas no convencionales de potabilización y tratamiento de aguas residuales.
7. Estudios y diseños (en el caso de proyectos que requieran labores de: estudios, diseños y construcción).

Se deja salvedad que ninguna de las anteriores actividades guarda relación con el objeto de que se adelantará.

2.5.3.3 III. Infraestructura Social

La Resolución 219 de 2021 contiene un listado enunciativo de los sectores relacionados con los proyectos de infraestructura social a los cuales aplican los documentos tipo de los subsectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte. También precisa que el alcance de cada subsector estará dado por las resoluciones posteriores que expida la Agencia CCE. Para procesos de contratación de Licitación Pública que las Entidades puedan adelantar

Sobre las matrices que conforman el pliego tipo de infraestructura social, se tiene lo siguiente:

1. Sector Educativo
2. Sector Salud
3. Sector cultura, recreación y deporte.

Se deja salvedad que el sector educativo y salud de la Infraestructura Social NO guarda relación con el objeto del proceso que se adelantará.

Se analiza los procesos que están sujetos a la implementación de los documentos tipo del subsector cultura, recreación y deporte que se encuentren bajo alguno de los tipos de infraestructura, de acuerdo con cada una de las actividades establecidas en la Matriz 1 – Experiencia. En tal sentido, desde una perspectiva general las siguientes son el tipo de obras a las que aplican estos documentos tipo según la resolución 275 de 2022:

1. Obras en infraestructura cultural.
2. Obras en infraestructura recreo deportiva.

Se deja salvedad que el subsector cultura, recreación y deporte guarda NO guarda relación con el objeto del proceso que se adelantará.

2.5.3.3.1 Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la Consultoría de obras públicas de infraestructura social

La Resolución 952 de 2025, en el *Capitulo IV Documentos tipo complementarios de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura social – Sector Cultura, Recreación y Deporte* contiene un listado enunciativo de los sectores relacionados con los proyectos de infraestructura social a los cuales aplican los documentos tipo de los subsectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte. También precisa que el alcance de cada subsector estará dado por las resoluciones posteriores que expida la Agencia CCE. Para procesos de contratación de Licitación Pública que las Entidades puedan adelantar

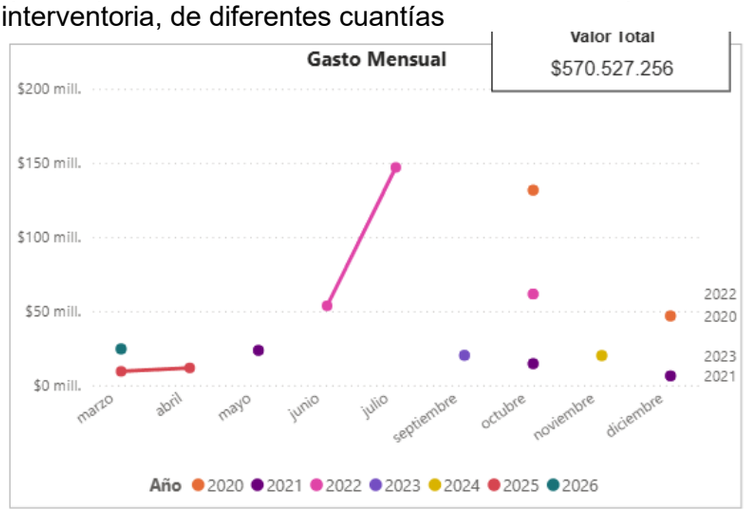
Se analiza cada una de las actividades establecidas en la Matriz 1 – Experiencia. En tal sentido, encontrándose que en la rama de actividades correspondientes a CONSULTORIA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA, existen actividades que guardan relación con el objeto del proceso que se adelantará.

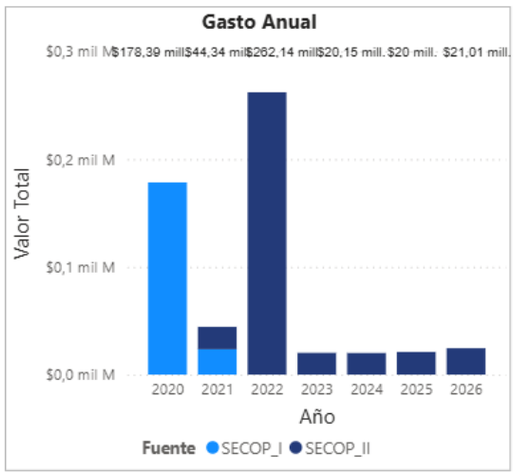
Se deja salvedad que el subsector cultura, recreación y deporte guarda SI guarda relación con el objeto del proceso que se adelantará.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

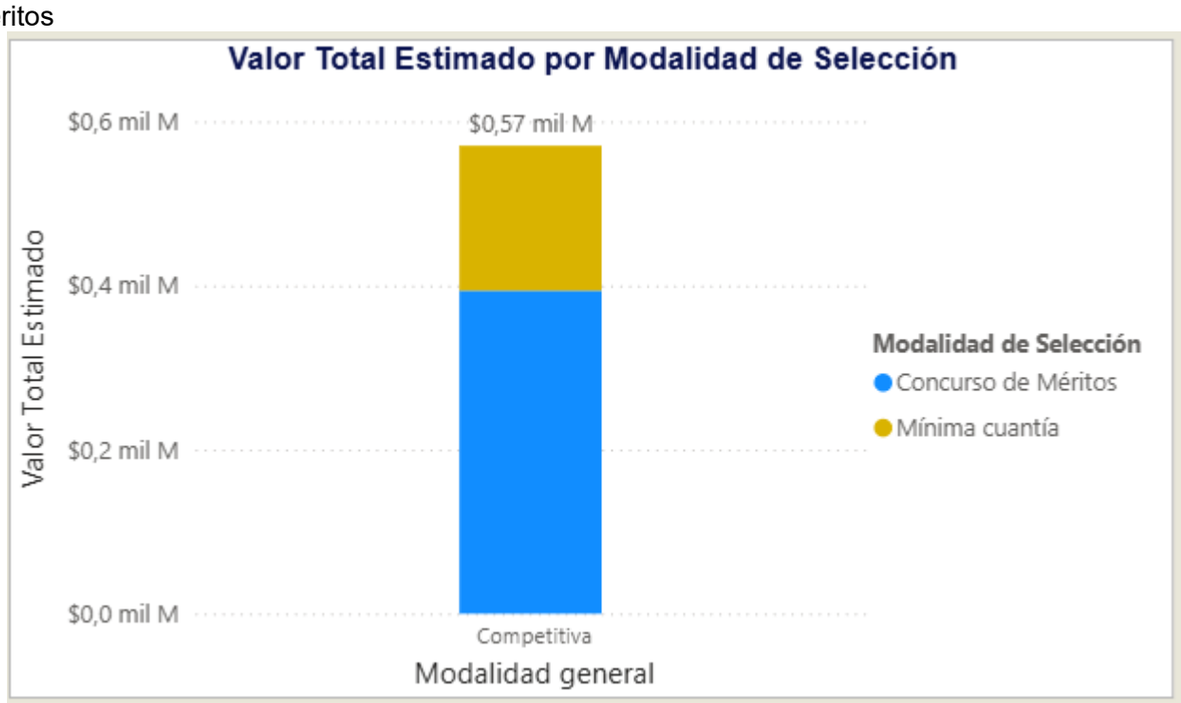
La Entidad, en los últimos 5 años ha tenido un gasto histórico en los últimos cinco (5) años por un valor que supera los 570.000.000.000 millones de pesos en diferentes contratos de consultoría e interventoria, de diferentes cuantías





La mayor parte se catalogan como Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.

La Entidad ha seleccionado a los proveedores de contratos a través de la modalidad de Concurso de Méritos



4. ANALISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda le permite a la entidad, recopilar información histórica sobre cómo se ha hecho procesos de contratación para la suscribir contratos de consultoría con el fin de REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS DE AUSCULTACIÓN DE SUELOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Instituto, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

4.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES O IGUALES ADELANTADOS POR LA ENTIDAD.

Dentro de la validación de procesos, se consultó los correspondientes a actividades relacionadas con el objeto requerido actualmente, y se encontraron los siguientes:

ID Proceso	Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto del contrato	URL Contrato
IP-CMC-IMVY-011-2023	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO	Mínima Cuantía	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN.	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4928178&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
IP-CMC-IMVY-004-2021	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO	Mínima Cuantía	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL RIO YUMBO, BARRIO BELALCAZAR.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11992048
CMA-IMVY-001-2020	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO	Concurso de Méritos Abiertos	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA NUEVA ESTANCIA SECTOR 1 LOCALIZADO ENTRE LAS CARRERAS 12C Y 12F Y CALLES 15B Y 15C, EN LA COMUNA UNO, DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11068773
CMA-IMVY-001-2022	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO	Concurso de Méritos Abiertos	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL RIO YUMBO TRAMO III ZONA 3 LOCALIZADO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 7 Y 8 COMUNA 2	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2945227&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CMA-IMVY-002-2020	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO	Concurso de Méritos Abiertos	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE CIENTO CUARENTA (140) SUBSIDIOS MUNICIPALES DE VIVIENDA EN ESPECIE, EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO EN LA COMUNA 1 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11073413

Como se puede observar en vigencias anteriores, la modalidad de Mínima Cuantía y Concurso de Méritos Abierto, son las que han sido utilizadas por la entidad y que guarda relación con el objeto de que se adelantará.

4.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de identificar la modalidad de contratación llevada a cabo por otras Entidades Estatales, se encontró en las plataformas SECOP II, la siguiente información:

4.2.1 Modalidad de *Concurso de Méritos Abierto*

Nombre de la Entidad	Objeto del contrato	Tipo de Contrato	Valor Contrato	URL Contrato
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA QUE VA DESDE EL PUENTE RIO PICHINDÉ (COMUNA 57), DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" PR 0 + 000 HASTA EL PR 5 + 700, LA LEONERA, TRAMO 2-VUELTA DE OCCIDENTE, SANTIAGO DE CALI". FICHA EBI: 18-028926	Consultoría	$ 300.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8263171
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LA CONSTRUCCIOÑ DE LA AVENIDA CIRCUNVALACION ENTRE CARRERAS 76 Y 83— CARRERA 80 ENTRE CALLES 5 Y 2ABIS (CALZADA SUR) — CALLE 2ABIS ENTRE CARRERAS 80 Y 83 (CALZADA SUR)-CARRERA 83 ENTRE CALLES 2ABIS Y CALLE 1 (CALZADA SUR) - DE LAS OBRAS SISTEMA DE VALORIZACIOIN POR BENEFICIO GENERAL SANTIAGO DE CALI	Consultoría	$ 189.409.325	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7422540
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, Y EL ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE DESARROLLO INCOMPLETO VILLA LAS PALMAS II – COMUNA 1.	Consultoría	$ 160.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9202926

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

Nombre de la Entidad	Objeto del contrato	Tipo de Contrato	Valor Contrato	URL Contrato
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	El Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar LA REALIZACIÓN DE INVENTARIO DESCRIPTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL PATRIMONIO AL ARQUITECTONICO DEL BARRIO SAN ANTONIO" de conformidad con la ficha EBI No. 06046358 vigencia 2018 y las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos.	Consultoría	$ 161.799.00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8174761
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	Prestación de servicios de Consultoría para realizar "Estudios de suelos para el diseño del espacio público del Centro Histórico, adecuación del espacio público de las Comunas 1 y 20 y la intervención del espacio público de los andenes del barrio San Fernando del Municipio de Santiago de Cali, en desarrollo de los proyectos denominados "Estudios urbanísticos para el diseño de la intervención de espacio público del centro histórico en el municipio de Santiago de Cali" BP 26000130, , "Estudios Urbanísticos para el diseño de la Adecuación del Espacio Público de la Comuna 1 y 20 del Municipio de Santiago de Cali", Ficha EBI No. BP 18047517 y "Estudios urbanísticos para el diseño de la intervención del espacio público de los andenes del barrio San Fernando del Municipio de Santiago de Cali" Ficha EBI No.BP- 18047519.	Consultoría	$ 129.932.046	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8118808

Fuente: Datos abiertos/SECOP

4.3 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

4.3.1 Modalidad de Selección

En virtud a lo enunciado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el concurso de méritos, corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto; de lo anterior se recomienda que esta sea la modalidad de selección para el futuro proceso a adelantar.

4.3.2 Plazo del contrato

De acuerdo a la muestra de procesos analizados, se evidenció que el plazo de ejecución de los contratos se encuentra aproximadamente entre los uno (01) y tres (03) meses, el cual depende principalmente de la complejidad y cantidad de actividades realizadas, el lugar de ejecución, la población que se va impactar y factores externos como el clima.

5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

1. Los códigos de clasificación recomendados para el presente proceso teniendo en cuenta el análisis realizado de la demanda del mercado, son los siguientes:

CODIGO	CLASIFICACION UNSPSC
81 10 00 00	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura
81 10 15 00	Ingeniería civil y arquitectura
81 10 15 14	Ingeniería geotécnica o geo Sísmica

2. De acuerdo con el análisis de la oferta se determina que existen proveedores del mercado que estarían en capacidad de responder por la ejecución del contrato, concluyendo que no existe un riesgo de una declaratoria de desierta por falta de oferta de proveedores del mercado que suplan la necesidad de la entidad con la presente contratación.

3. Se recomienda también que en el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

Equipo Estructurador:

ORIGINAL FIRMADO

AYDA MILENA DOMÍNGUEZ CÁRDENAS
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Estructurador Aspectos Jurídicos

BRAYAN OVIEDO BONILLA
ABOGADO
Estructurador Aspectos Jurídicos

FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VÁSQUEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA
Estructurador Aspectos Jurídicos

ADRIANA SALINAS GUERRERO
DIRECTORA TÉCNICA
Estructurador Aspectos Técnicos

RUBEN OLIVEROS MONTAÑO
INGENIERO CIVIL CONTRATISTA
Estructurador Aspectos Técnicos

NEXY JULIETH SANCHEZ GALEANO
TECNOLOGA EN CONSTRUCCIONES
Estructurador Aspectos Técnicos

EDAGAR RODRIGO CERON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Estructurador Aspectos Técnicos

JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Estructurador Aspectos Técnicos

LUÍSA FERNANDA GONZALEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Estructurador Aspectos Financieros

LUZ ANGELA PUENTE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Estructurador Aspectos Financieros

AURA GERTRUDIS VELASCO FREIRE
CONTADORA PÚBLICA
Estructurador Aspectos Financieros

MARÍA FRANCENIT RIVERA HOYOS
ADMINISTRADORA PÚBLICA
Estructurador Aspectos Financieros

Elaboró: Equipo Estructurador IMVIYUMBO
Reviso: Adriana Salinas Guerrero – Directora Técnica
Brayan Oviedo Bonilla – Abogado Contratista
Ayda Milena Domínguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Edwin Cortázar Villabón.- Gerente General

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General